

LUDWING ALVAREZ RENGIFO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de objeto social y del estatuto de la compañía **"ESTACION DE SERVICIO VAZGAS S.A."**, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 20 de marzo de 2008, con la solicitud de aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 217-DJ-08 de 25 de marzo de 2008, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

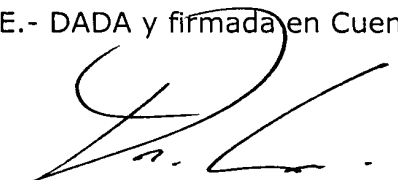
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) la reforma del objeto social y del estatuto de **"ESTACION DE SERVICIO VAZGAS S.A."**; b) disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Noveno del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) que el Señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: inscriba la referida escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, b) Que dicho funcionario siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 27 MAR. 2008


SR. DR. LUDWING ALVAREZ RENGIFO
Intendente de Compañías de Cuenca

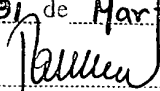
RAZON.- Doy fe.- que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución que antecede.

Cuenca, a 31 de marzo de 2008.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 172. del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 31 de Marzo del 2008.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CAJON CUENCA

